BOLETÍN N° 023/2019 1/1



## UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA COMISION ELECTORAL ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL PERIODO 2019 – 2020



## **BOLETÍN Nº 023/2019**

# **Cronograma de Eventos Puntuales**



La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 168 de la Ley de Universidades y 47 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, Consejo Universitario en su sesión del día 12 de junio de 2019, decidió efectuar el proceso de Elección de los Representantes Estudiantiles ante la Comisión Electoral para el periodo 2019 - 2020, en las fechas que se indican en el siguiente cronograma de eventos puntuales.

	EVENTOS		FECHA
₩	Publicación del Cronograma de Eventos Puntuales	₩	Viernes 14/6/2019
₩	Publicación del Registro Electoral	₩	Viernes 14/6/2019
<b>⇔</b>	Lapso de Impugnaciones al Registro Electoral	₩	Desde el viernes 14/6/2019 al viernes 21/6/2019
<b>⇔</b>	Decisión de Impugnaciones y su Publicación	₩	Martes 25/6/2019
<b>⇔</b>	Lapso de Inscripción de Listas de Candidatos	₩	Desde el martes 25/6/2019 al jueves 27/6/2019
₩	Publicación de Listas de Candidatos Aceptados	<b>⇔</b>	Viernes 28/6/2019
₩	Impugnación de los Candidatos Aceptados	<b>⇔</b>	Desde el viernes 28/6/2019 al viernes 5/7/2019
₩	Día de Elección	<b>⇔</b>	Lunes 15/7/2019
<b>⇔</b>	Impugnación de los Resultados	<b>\$</b>	Desde el lunes 15/07/2019 al jueves 25/7/2019
₩	Acto de Juramentación	₩	Viernes 26/7/2019 - 10:00 am, en la sede de la Comisión Electoral.

### Horario de atención al público en la Comisión Electoral

De: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

# Horario de Elecciones

De: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar de votación: Sede de la Comisión Electoral, Av. Principal de la Floresta con Av. José Félix Sosa, Quinta Silenia.

### Del Reglamento de Elecciones Universitarias

#### Artículo 105.

La elección del representante estudiantil ante la Comisión Electoral será individual, quedando convocada de hecho para ser realizada dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año, iniciándose el proceso con la publicación del cronograma, sin necesidad de ser aprobado por el Consejo Universitario, y el registro de la forma pautada en este Reglamento. Los candidatos serán alumnos regulares del último bienio de la carrera y no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno.

Para la postulación se requiere un mínimo de dos (2) representantes estudiantiles principales a los Consejos de Facultad. La postulación del principal y del suplente se realizará de manera separada. En la boleta de votación, los principales y los suplentes se ordenarán alfabéticamente. Se proclamará como representante estudiantil a la Comisión Electoral principal y suplente electos, a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos en cada una de las listas respectivamente. El proceso de votación se realizará en la sede de la Comisión Electoral en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

#### POR LA COMISION ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martin L.R. Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S. Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html